



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO NUMERO **UNO** DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CUAUTLA, MORELOS, SESIONADO EN MATERIA CIVIL.

En la H. H. Cuautla, Morelos, siendo las ocho horas del día tres de julio de dos mil doce, se reunieron los Magistrados que integran la Sala del Tercer Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados: **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**, **JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA** y **RUBÉN JASSO DÍAZ**, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 al 34 del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y con la asistencia de la Licenciada **FACUNDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Secretaria de Acuerdos, a fin de celebrar el pleno, conforme al conducente orden del día.

I.- Discusión y aprobación en su caso de las resoluciones siguientes:

- |     |             |          |   |                                       |
|-----|-------------|----------|---|---------------------------------------|
| 1.- | 129/2012-7  | 513/2011 | PROCEDIMIENTO<br>CONTENCIOSO.<br>PROMOVIDO POR PABLO<br>PIZARRO TORRES            | NO SE CONFIRMA                        |
| 2.- | 118/2012-10 | 550/1994 | VÍCTOR SALAZAR TAPIA VS<br>MIGUEL RIVERA BANDERAS<br>Y/OS                         | SE DECLARA<br>FUNDADA LA<br>EXCEPCIÓN |
| 3.- | 159/2012-10 | 577/2011 | EUMIR GONZÁLEZ MENDOZA<br>VS VERÓNICA LLERA BLANCO<br>CONTROV. FAM.               | ES FUNDADO EL RE--<br>CURSO DE QUEJA  |
| 4.- | 163/2012-10 | 290/2010 | ERNESTO GONZÁLEZ CARRAN-<br>ZA VS LAURA VIVIANA GÓMEZ<br>CASTAÑEDA. DIVORCIO NEC. | SE MODIFICA                           |

II. Asuntos generales.

Una vez que fueron ampliamente analizados y discutidos los asuntos correspondientes a los tocas anteriormente citados, fueron aprobados por unanimidad de votos procediéndose a su firma respectiva.- Con lo anterior se da por terminada la reunión de pleno.

MAGISTRADO PRESIDENTE

  
LIC. **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**

MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ  
GARCÍA

MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES

LIC. FACUNDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ